



Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí Dirección de Equidad y No Discriminación

Programa para la Prevención, Atención y Erradicación de la Discriminación 2018

Este programa está diseñado para prevenir, atender y erradicar la discriminación en las dependencias estatales y municipales del estado de San Luis Potosí; por este motivo este programa va dirigido especialmente a servidoras y servidores públicos, aun así también hay acciones de trabajo con la sociedad civil para en conjunto lograr erradicar la discriminación en los espacios públicos gubernamentales.

Objetivo general

Educar y capacitar a las y los servidores públicos y a la sociedad civil en general, en temas de derechos humanos y No discriminación, así como concientizar en la obligación de estado de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, con el fin de prevenir violaciones a Derechos Humanos.

Objetivos particulares

- I. Capacitar y educar a servidoras y servidores públicos en temas de derechos humanos y no discriminación.
- II. Capacitar y educar a sociedad civil en general en temas de derechos humanos y no discriminación
- III. Prevenir a través del trabajo interinstitucional violaciones a derechos humanos.
- IV. Generar acciones de educación en conjunto con otras instituciones estatales, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Metodología

Este programa está integrado por acciones como:

1. Pláticas
2. Conferencias
3. Foros
4. Paneles
5. Seminarios
6. Talleres
7. Cursos
8. Diplomado

Temáticas

Las temáticas que se trabajan dentro de este programa son:

1. Derechos Humanos
2. Equidad y perspectiva de género
3. El Derecho a la No discriminación
4. Derechos y atención a grupos en situación de desventaja (mujeres, personas con



Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí Dirección de Equidad y No Discriminación

discapacidad, personas adultas mayores, personas privadas de su libertad, personas, grupos y comunidades indígenas, personas con VIH/sida, niñas, niños y adolescentes, personas en situación de migración, personas jóvenes, personas integrantes de minorías religiosas, entre otras.

5. Tolerancia.

Legislatura Internacional

Este programa está sustentado en la siguiente normativa internacional

6. Declaración Universal de Derechos Humanos
 7. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
 8. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Político
 9. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
 10. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
 11. Convención sobre los Derechos del Niño
 12. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
 13. Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.
 14. Convención de las Personas con discapacidad.
 15. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
 16. Convención Americana sobre Derechos Humanos
 17. Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura
 18. Convención de Belém do Pará": Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer
 19. Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas
 20. Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
 21. Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia
 22. Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia
 23. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores
 24. Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas
 25. Carta de la Organización de los Estados Americanos
-